

## **Tesis de Maestría**

En cualquier momento a partir del primer año **el maestrando** podrá proponer el tema de tesis y quien será su Director de Tesis a la Comisión de la Maestría,.

### **I) Director de Tesis**

El Director de Tesis debe ser un investigador de sólida formación y acreditada idoneidad en el área correspondiente. Se deberá adjuntar su Curriculum Vitae a la propuesta de su designación, y una nota donde éste deberá manifestar fehacientemente su conformidad.

### **II) Funciones del Director de Tesis:**

- a) Presentar, juntamente con **el maestrando**, el plan de Tesis para su consideración por la Comisión de la Maestría.
- b) Orientar y supervisar, una vez aprobado, el Plan de Tesis de la Maestría.
- c) Atender y supervisar en forma permanente el trabajo de investigación **del maestrando**.

CoDirector: En casos debidamente justificados, la Comisión de la Maestría podrá proponer la designación por el Consejo Directivo de la Facultad sede, de un Codirector de Tesis de Maestría.

### **III) Plan de Tesis:**

El maestrando lo presentará, con el aval del Director/Codirector de tesis, ante la Comisión de la Maestría, que luego de aceptar el Plan, lo elevará a consideración del Consejo Directivo de la Facultad sede cuya aprobación determinará fecha de aprobación del Plan.

#### **El plan de tesis deberá contener:**

- a) Tema de investigación sobre el cual tratará la Tesis.
- b) Antecedentes sobre el tema.
- c) Aporte esperado al finalizar el proyecto.
- d) Transferencias de los resultados.
- e) Lugar de trabajo.si correspondiera, especialmente en el caso de estudiantes con financiación)
- f) Disponibilidad de infraestructura, factibilidad de desarrollo del trabajo y financiamiento(si correspondiera, especialmente en el caso de estudiantes rentados).
- g) Plan de trabajo y cronograma tentativo
- h) Referencias bibliográficas

### **IV) Tribunal evaluador de la Tesis**

De acuerdo con el artículo 6 de la resolución CS 5284/12, el trabajo final o tesis de la Maestría será evaluado por un jurado integrado por TRES (3) miembros, debiendo al menos UNO (1) de éstos ser externo a esta Universidad y DOS (2) miembros suplentes. Los miembros del JURADO serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad sede a propuesta de la Comisión de Maestría.

El Director no formará parte del Jurado pero podrá participar de las deliberaciones con voz

pero sin voto. Salvo situaciones especiales previstas en convenios con universidades del extranjero, la escritura del trabajo será realizada en lengua castellana y su defensa será oral y pública.

## V) Evaluación de la Tesis de Maestría

El Jurado evaluará la tesis en un plazo no mayor a dos (2) meses, contados a partir de su designación.

De acuerdo con el artículo 16 de la resolución CS 5284/12:

La tesis o trabajo final podrá resultar:

- a) APROBADO con dictamen fundado: aprobada y en caso excepcional APROBADA con mención especial.
- b) DEVUELTO: en cuyo caso el Jurado decidirá si el maestrando deberá modificarla o completarla y el plazo otorgado a tal fin. El Jurado se reunirá con el maestrando y con su Director para proponer correcciones y modificaciones a efectuar en el plazo establecido.
- c) RECHAZADO con dictamen fundado.

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y deberá ser asentada en el Libro de Actas correspondiente.

Una vez aprobada la Tesis, **el maestrando** hará una exposición pública de la misma.

## VI. Sobre la presentación de la Tesis

1) Una nota del director de tesis informando que:

1.1 el maestrando ha finalizado y se halla en condiciones de presentar su tesis a consideración de los jurados,

1.2 los aportes en el área de la competencia que se ha tratado y en Data Mining.

2) Nota en la que el maestrando resuma su desempeño durante su trabajo de tesis, e informando que ha finalizado, y la fecha tentativa de exposición, firmado por el director y el maestrando.

3) Autorización de publicación de su tesis en la Biblioteca Digital de la Facultad, para lo que deberá descargar el correspondiente archivo de :

<http://digital.bl.fcen.uba.ar/download/FormularioAutorizacionBibliotecaDigitalDeTesis.doc>

**El maestrando** presentará a la Comisión de la Maestría las cuatro notas consignadas en 1), 2) y 3) junto a tres (3) ejemplares de la Tesis, que serán remitidas a los jurados y una copia en CD.

Una vez que los jurados hayan finalizado sus observaciones y correcciones y hayan determinado que esté APROBADA. Se fijará la fecha definitiva de exposición.